

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:00 horas del 5 de agosto de 2019, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Carlos Palazón y Tomás M. Fiorito y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien luego de constatar la existencia de quórum, toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el primer y único punto del orden del día: **Convocatoria a Reunión de Socios.** En uso de la palabra el Sr. Gerente Representante, manifiesta que tal como es de conocimiento de los presentes, la condición actual de los mercados de capitales no es la óptima para obtener financiación, especialmente para empresas situadas en países cuyos mercados son considerados “*emergentes*”. En razón de ello, y a fin de continuar financiando el plan de inversiones de la Sociedad, se ha arribado a la conclusión de que resultaría conveniente que la Sociedad se financie a través de la emisión de obligaciones negociables simples, en una o más clases o series por un valor nominal de hasta cuatro millones de dólares estadounidenses (US\$4.000.000) (o su equivalente en otras monedas), ampliable hasta la suma de once millones de dólares estadounidenses (US\$11.000.000), a ser colocadas en forma privada y emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N°23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables (las “Obligaciones Negociables”). Destaca el Sr. Gerente Representante que, en función de lo precedentemente tratado, resulta conveniente convocar a una Reunión de Socios a los fines de que esta se expida en relación a la conveniencia de emitir las Obligaciones Negociables. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** convocar a una Reunión de Socios, para el día de la fecha, a las 15:00 horas, a celebrarse en la sede social, sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, a fin de considerar el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el Acta; 2) Consideración de la aprobación de la emisión por parte de la Sociedad, de obligaciones negociables simples, en una o más clases o series, por un valor nominal de hasta cuatro millones de dólares estadounidenses (US\$4.000.000) (o su equivalente en otras monedas), ampliable hasta la suma de once millones de dólares estadounidenses (US\$11.000.000) a ser colocadas en forma privada y emitidas de conformidad con la Ley N° 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables; 3) Delegación de facultades en la Gerencia y subdelegación en integrantes de la misma para determinar los términos y condiciones definitivos de emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo sin limitación, época de emisión en una o más series o clases, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago, entre otras; y 4) Otorgamiento de Autorizaciones.** El Sr. Bastitta Harriet deja constancia que, en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por

parte de la totalidad de los socios de la Sociedad como asimismo su intención de votar en sentido coincidente, resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 13:30 horas.

Eduardo Bastitta Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Joaquín Eppens Echagüe

Diego Serrano Redonnet